

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.	279	Fecha Solicitud	03/05/2013
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL, DIGITACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS Y ENSAYOS LAS PRUEBAS QUE APLIQUE LA SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS ENTRE		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan de sectorial consistente en "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector".

El interés por articular estos esfuerzos, a partir del 2009, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional.

Es de resaltar el amplio reconocimiento que tiene el ICFES como institución colombiana pionera en el campo de la evaluación de la calidad de la educación, encargada de administrar evaluaciones nacionales e internacionales en todos los niveles educativos.

Enmarcados en los proyectos estratégicos de la vigencia 2013 que tiene a cargo la Subdirección de Producción de Instrumentos cuya ejecución implica la participación en los procesos relacionados con la calificación de preguntas abiertas y ensayos que se aplicarán a los estudiantes que presentarán las Pre saber del segundo semestre del 2013 y SABER PRO, se requiere de los servicios profesionales de una organización que cuente con los conocimientos y experiencia requeridos para llevar a cabo el apoyo a los procesos de calificación de los mencionados instrumentos de evaluación.

Es de anotar que mediante el proceso de selección directa ICFES-SD-022-2013, se contrato la calificación de las preguntas abiertas aplicadas por el ICFES a los estudiantes universitarios desde enero hasta marzo de 2013 y en Pre Saber de abril de 2013, debido a que el cronograma de actividades exigía realizar la contratación en el mes de mayo de 2013.

De acuerdo con la necesidad expuesta, se requiere iniciar un proceso de selección que por su cuantía corresponde a CONVOCATORIA PÚBLICA, a demás que en razón a la naturaleza y actividades que le competen, el ICFES dentro de sus funcionarios no dispone de un personal experimentado, capacitado y preparado para adelantar las actividades que se pretenden contratar, razón fundamental para llevar a cabo este proceso.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de organización de material, digitación, codificación, calificación y solución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que aplicará el ICFES en las pruebas PRE SABER y SABER PRO entre junio a diciembre 2013.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para realizar los procesos de calificación de pruebas, es imprescindible contar con el apoyo profesional, de entidades que aporten el conocimiento y la experticia requeridos para apoyar los distintos procesos de digitación, organización y calificación de las preguntas abiertas y ensayos, todo ello en coordinación con la Subdirección de Producción de Instrumentos, y siguiendo los lineamientos y metodologías que para ello disponga el mismo.

Handwritten signature

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Establecer un Plan de Trabajo en conjunto con el IC FES para el desarrollo de cada proceso de organización, digitación y calificación de pruebas.
- b) Designar coordinadores para los procesos de calificación, organización y digitación
- c) Cumplir con el horario y fechas programadas por el IC FES para el desarrollo de cada actividad, las cuales se deberán desarrollar en las instalaciones y condiciones que el IC FES disponga para ello, dado el carácter confidencial del material que se va a trabajar.
- d) Acoger las sugerencias y recomendaciones de las personas encargadas del proyecto en el IC FES en cuanto a los aspectos técnicos y metodológicos a tener en cuenta para garantizar la consistencia y calidad del objeto contratado.
- e) Leer la documentación que sea necesaria para desarrollar el proceso.
- f) Diligenciar los formatos de gestión de la calidad que sean solicitados por el IC FES.
- g) Participar cumplida y activamente durante las jornadas de capacitación programadas dentro del proceso, formulando todas las inquietudes pertinentes para asegurar que logre total claridad sobre la labor que realizará.
- h) Aplicar objetiva y consistentemente los criterios establecidos en las Guías de Calificación, así como las indicaciones dadas en las sesiones de capacitación impartidas por el IC FES y seguir las instrucciones dadas durante la supervisión del proceso, y abstenerse de aplicar criterios subjetivos independientes para el desarrollo de la calificación.
- i) Comprometerse a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad, confidencialidad y competencia ética e integridad. Igualmente comprometerse a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia de la actividad, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera conocido u obtenido durante la ejecución del mismo.
- j) Garantizar que los estudiantes, docentes y profesionales seleccionados para la organización, digitación y calificación cumplen con el perfil establecido para llevar a cabo el proceso.
- i) Conformar equipos de trabajo para los procesos de organización y digitación de material a calificar, según los perfiles señalados por el IC FES.
- k) Convocar a los calificadores y coordinar la logística necesaria para su participación durante los días previstos entre el IC FES y el contratista para llevar a cabo el curso concurso de selección.
- l) Seleccionar y conformar un equipo de docentes o profesionales de cada área a calificar, para que realicen bajo las condiciones establecidas, el proceso de calificación y recalificación de las pruebas.
- m) Realizar reuniones con los organizadores, digitadores y calificadores para aclarar los aspectos de la metodología de trabajo, cronograma y responsabilidades.
- n) Realizar la organización y digitación del material de las aplicaciones de preguntas abiertas y ensayos de 2013.
- o) Coordinar el proceso de calificación teniendo en cuenta que cada pregunta abierta o ensayo deberá ser calificado cumpliendo con las directrices establecidas.
- p) Diligenciar el módulo dispuesto para la calificación o instrumentos destinados para ello, según la instrucción particular dada por el IC FES para la calificación de las preguntas abiertas o ensayos, con apego a las indicaciones particulares en cada caso.
- q) Revisar la confiabilidad de las calificaciones de acuerdo con las directrices dadas por el IC FES.
- r) Entregar al IC FES una base de datos con las calificaciones de las preguntas abiertas y ensayos, en las condiciones acordadas con el Instituto.
- s) Presentar informes cuando sean solicitados por el IC FES.
- t) Presentar un informe final que describa las actividades realizadas como parte de la calificación de ensayos y preguntas abiertas.
- u) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Para la presente contratación la Entidad estima que entre los riesgos que se pueden presentar está:

1. El no cumplimiento de la entrega de la totalidad de la calificación de las respuestas a las preguntas abiertas entregadas, en el tiempo establecido para ello.
2. La mala calidad en la realización del proceso de calificación.
3. La violación a la confidencialidad de la información entregada
4. No contar con el personal suficiente y calificado para realizar el proceso

Los anteriores riesgos serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato designará un supervisor idóneo y calificado que llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio en todas las obligaciones contractuales.

Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones del mismo existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para establecer y mantener el equilibrio contractual.

La Entidad ha analizado previamente la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad del servicio al mejor precio, así aminora los riesgos derivados de la contratación.

En todo caso, el CONTRATISTA aportará pólizas de De cumplimiento general del contrato, Calidad del servicio del contrato, De Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por la cuantía y tiempo, que de acuerdo a los análisis cubre los perjuicios causados.

Sin embargo cuando la ocurrencia de algún riesgo, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en la Ley y en las cláusulas aplicables.

No obstante lo anterior y sin perjuicio de lo dispuesto en materia de Garantías, atendiendo al Régimen contractual de la entidad, el régimen de riesgos del Contrato corresponderá a lo dispuesto en las normas civiles y comerciales.

SUPERVISOR

JULIAN PATRICIO MARIÑO. DIRECTOR DE EVALUACIÓN.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Elaborar conjuntamente con el contratista los planes de trabajo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del contrato.
2. Suministrar toda la información necesaria, así como las condiciones que se deban tener en cuenta para el éxito del proyecto.
3. Apoyar la realización de los talleres de construcción de preguntas.
4. Apoyar el proceso de validación de las preguntas contratadas.
5. Designar a uno o más profesionales para coordinar los procesos y brindar orientación técnica al contratista en cuanto a las metodologías y lineamientos bajo los cuales se espera que el producto objeto del contrato sea realizado.
6. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
8. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
9. Suministrar con la debida antelación al CONTRATISTA la información necesaria para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del proceso, va de acuerdo a lo que durante el último año se ha cobrado por esta clase de servicios. Es de anotar que este contrato maneja costos de administración, imprevistos y utilidades sobre el apoyo al proceso de calificación, razón por la cual se estima el porcentaje en que puede variar el cobro del servicio

FORMA DE PAGO

EL ICFES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, así:

El ICFES cancelará al contratista mediante sucesivos pagos parciales, contra entrega de los productos y servicios solicitados, de acuerdo con la oferta económica presentada, previa presentación de la factura por parte del contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La suma de los pagos sucesivos puede estar hasta por el valor total del contrato o corresponder a una cifra inferior dependiendo de la cantidad de productos realmente calificados.

Para cada pago el contratista deberá allegar la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

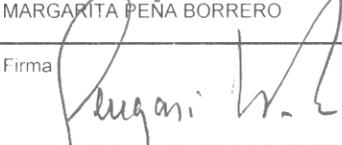
Los pagos descritos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la aprobación de la factura, siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Este contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2013, a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110016	Servicio calificación de respuestas	1	2.200.000.000	2.200.000.000	1	242	1	31/12/2013	0

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre CLAUDIA SAENZ BLANCO	Nombre JULIAN MARIÑO V	Nombre MARGARITA PEÑA BORRERO
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 

jae